

PREOCUPA FISCALIZACIÓN

Mantienen 60 días de precampañas

LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS DEL INE avaló que el periodo inicie el 20 de noviembre y concluya el 18 de enero de 2024

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El consejo general del INE aprobó, por seis votos a favor y cinco en contra, iniciar las precampañas el próximo 20 de noviembre y concluir las el 18 de enero, para respetar la ley, pueden durar estas precampañas y beneficiar a los partidos políticos.

Según este nuevo calendario, los partidos tendrían hasta el 21 de octubre próximo para determinar su método de selección de candidaturas a la Presidencia, senadurías y diputaciones, y como fecha máxima para comunicarle la decisión al INE, la fecha del 24 de octubre.

Los partidos que decidan competir en coalición tienen hasta el 20 de noviembre para entregar su convenio de coalición al Instituto.

Los legisladores que pretendan la reelección tienen que comunicarlo a sus partidos y al INE antes del 19 de noviembre.

Lo anterior luego que el Tribunal Electoral mandató al INE cambiar la fecha de



Foto: Cuartoscuro

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, durante la sesión de Consejo General de ayer, en la que se votó el tema.



No debemos de soslayar el gran tema que significa fiscalizar los recursos que se están ejerciendo por parte de las fuerzas políticas.”

CLAUDIA ZAVALA
CONSEJERA DEL INE

inicio de precampañas del 5 de noviembre, como en principio se había decidido, a un día entre el 20-26 de noviembre de este año.

La división entre los consejeros se suscitó debido a que el bloque que apoya a la presidenta Guadalupe Taddei interpretó que la flexibilidad para reducir las precampañas es para los partidos políticos y no para la autoridad electoral,

además de que, aseguraron, la Unidad de Fiscalización puede recortar sus tiempos para entregar los dictámenes.

Para beneficiar a los partidos, el INE recortó sus tiempos de fiscalización de 57 a 40 días, dejando sólo dos días a los integrantes de la Comisión de Fiscalización para leer y estudiar cientos de expedientes ante los 629 cargos en los que se elegirán candidatas y candidatos, sólo a nivel federal.

La acompañaron las consejeras Rita Bell López, Norma Irene de la Cruz y los consejeros Arturo Castillo, Jorge Montaña, y Uuc-Kib Espadas.

Votaron en contra de los 60 días de precampañas las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala y los consejeros Jaime Rivera y Martín Faz.



El 20 de noviembre comienzan las precampañas para cargos federales

FABIOLA MARTÍNEZ

Con votación dividida, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) fijó la etapa de precampañas federales del 20 de noviembre próximo al 18 de enero de 2024. Esta modificación, respecto del periodo original, reduce tiempo para fiscalización de ingresos y gastos de los contendientes.

Cinco de los 11 consejeros dijeron que tal escenario es un riesgo para la calidad de la fiscalización.

El INE había propuesto inicialmente que las precampañas federales (presidente, diputados y senadores, en total 629 cargos) se iniciarán el 5 de noviembre y concluyan 60 días después, pero el Tribunal Electoral le ordenó recorrer el inicio a la tercera semana de ese mes.

La ley prevé que al término del periodo de precampañas los aspirantes entreguen de inmediato su reporte, a fin de que la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) haga la indagatoria y envíe el proyecto a la comisión del ramo y luego al consejo general.

El cambio de fechas de la precampaña y la entrega de reportes

toma relevancia porque la omisión de los informes o el rebase en el tope de gastos es causal de cancelación de la candidatura. Es decir, la fiscalización debe estar aprobada antes del inicio de las campañas.

“Originalmente teníamos 57 días para hacer la fiscalización y ahora vamos a tener 40 días para hacer todo el trabajo; en particular, se redujeron algunos días de revisión en la Comisión de Fiscalización y en el Consejo General.

“Por ejemplo, según lo que dice el artículo 80 de la Ley de Partidos Políticos, nosotros (en la Comisión de Fiscalización) tenemos seis días para hacer revisión y se redujeron a dos. Eso es lo más drástico”, advirtió en entrevista la consejera Dania Ravel.

En una votación atípica —comparada con las que han prevalecido desde abril pasado— esta vez el consejero Arturo Castillo coincidió con sus colegas Guadalupe Taddei (presidenta), Norma de la Cruz, Rita Bell López, Jorge Montaña y Uuc-kib Espadas, quienes hicieron énfasis en que si bien se coloca el margen de 60 días de precampaña, los partidos están en libertad de reducir ese plazo, según sus dinámicas internas.

▲ En la sesión de ayer en el INE, cinco de los 11 consejeros advirtieron sobre el riesgo de que se reduzca la calidad de la fiscalización. Foto La Jornada

“No es potestad de este Instituto, sino de los partidos políticos, si participan o no en 60 días de precampaña. (Optamos por) la salvaguarda, por encima de todo, de los derechos de los partidos políticos”, indicó Taddei en la mesa del consejo.

En tanto, si bien Castillo subrayó que los plazos son muy pequeños y “pueden poner en riesgo la profundidad y la calidad con la que esta autoridad va a hacer la revisión de los informes”, una alternativa —que finalmente fue aprobada— es colocar una salvaguarda para que cuando la UTF se vea rebasada lo informe de inmediato al consejo general, a fin de que se tomen las medidas correspondientes (y eventualmente se amplíe unos días el plazo).

Igualmente, en una situación poco común, los representantes de los partidos políticos estuvieron de acuerdo con que les dieran el margen de hasta 60 días.

Prevén complicación para fiscalizar precampañas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Luego de que el Tribunal Electoral ordenó cambiar las fechas de inicio y fin de precampañas, los consejeros del INE alertaron que la fiscalización de gastos tendrá complicaciones.

El Consejo General del Instituto aprobó que el periodo de precampañas, para que los partidos seleccionen candidatos a la Presidencia, Senado y Cámara de Diputa-

dos, inicie el 20 de noviembre de 2023 y concluya el 18 de enero de 2024.

Esto pese a que seis de los siete partidos ya tienen aspirantes presidenciales, pero aprovecharán la precampaña para seguir promoviéndose.

“Llevar las precampañas al máximo día permitido por la ley pone en riesgo las tareas de fiscalización”, advirtió el consejero Martín Faz.

El INE había definido que un periodo del 5 de no-

viembre de este año al 3 de enero de 2024, pero al ajustar el calendario, el plazo para la fiscalización se reduce de 57 días a 40 días.

La propuesta de modificación la hizo la presidencia del INE, y su titular, Guadalupe Taddei, argumentó que se salvaguardan derechos de los partidos políticos.

“Rescata el espíritu de los intereses y derechos de los partidos y, también, el com-



EL ACUERDO

promiso de este Instituto por salir adelante en condiciones no normales”, argumentó.

El consejero Uuc-Kib Espadas, quien avaló la propuesta, dijo que esto implicará que el INE contrate a más personal para fiscalización.

Pero Jaime Rivera aseguró que no basta con contratar a más personal, sino capacitarlo para que garantizar fiscalización exhaustiva.

Los plazos

El INE avaló fechas de precampañas y de fiscalización de gastos.

- **Precampañas:** 20 de noviembre de 2023 a 18 de enero de 2024.
- **Entrega de informes de gastos:** 21 de enero.
- **Dictamen de Comisión de Fiscalización:** 21 de febrero.
- **Aprobación en Consejo General:** 27 de febrero.